

FORMATO RESOLUCIÓN TERMINACIÓN PROCESO DE **FISCALIZACIÓN**

CÓDIGO: GFRA-F-069		
VERSIÓN: 01		
FECHA VERSIÓN:		
PÁGINA: 1 de 2		

RESOL	.UCIÓN N° _	DEL
(de	de 2024)

Por medio del cual se Termina Una Actuación Administrativa Proceso de Fiscalización, por pago de Impuesto de Registro al Departamento de Nariño.

EL SUBSECRETARIO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO

sus atribuciones legales y en especial las conferidas nor los artículos

En uso de sus atribuciones legales, y en es 684, 686 y 688 del Estatuto Tributario Nacio 2,18, 193 y 195 de la Ordenanza 028 de 2010,	onal, Ley 1579 de 2012, los artículos			
CONSIDERAN	DO			
Que, en uso de las facultades que le confiere el Decreto 804 del 6 de diciembre de 2016, el decreto 185 del 9 de junio de 2017 y los artículos 684, 686 y 688 del Estatuto Tributario Nacional, Ley 1579 de 2012, los artículos 2, 18, 193 y 195 de la Ordenanza 028 de 2010.				
Que, mediante la resolución No se de la registro.	dio inicio al proceso de fiscalización,			
Que, el valor objeto de cobro correspondió a	la siguiente liquidación:			
CONCEPTO	DETALLE			
Escritura Pública No.				
Notaría No.				
Círculo del municipio de				
Matrícula inmobiliaria				
Oficina de Registro de Instrumentos				
Públicos				
PIN No.				
Fecha del PIN				
i edia dei Fili				
Que, el señor (a), No y/o Nit,	efectuó el pago de la suma de			
correspondiente al valor liquidado mas los inte	reses de mora.			
Que, con el pago efectuado, ha quedado cubierta la obligación por concepto de Impuesto de registro, siendo procedente mediante el presente acto administrativo termiar el proceso de fiscalización adelantado encontra de el señor (a) identificado con C.C. No y/o Nit.				
Que, en mérito de lo expuesto, el Subsecre Nariño.	tario de Rentas del Departamento de			
RESUELVE				
ARTICULO PRIMERO: DECLARAR la terminación del proceso de fiscalización, por coago al Departamento de Nariño, por Concepto de Impuesto de Registro, emitido a nombre del señor (a): dentificado (a) con C.C. No y/o Nit, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.				

pago al Departamento de Nariño, por Concepto de Impuesto de Registro, emitido a
nombre del señor (a):
dentificado (a) con C.C. No y/o Nit, de conformidad con lo
expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.
ARTICULO SEGUNDO: DECRETAR el archivo definitivo de las actuaciones
adelantadas, en el proceso de Fiscalización No adelantado por e
Departamento de Nariño.

PROCESO ASOCIADO:	DEPENDENCIA ASOCIADA:
GESTIÓN FINANCIERA	SECRETARÍA DE HACIENDA



Revisó: Fecha:

FORMATO RESOLUCIÓN TERMINACIÓN PROCESO DE FISCALIZACIÓN

CÓDIGO: GFRA-F-069
VERSIÓN: 01
FECHA VERSIÓN:
PÁGINA: 2 de 2